

CONVOCATORIA

GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE 2025

25ta. edición

OBJETIVO

Reconocer las actividades y/o trayectorias de ciudadanxs tuxpanenses avocados en distintas ramas en las que se han desarrollado y han llevado en alto el nombre de nuestro pueblo indígena de Tuxpan, Jalisco.

CATEGORIAS

- *Post – Mortem*
- *Cultura y Bellas Artes*
- *Agente de Cambio*
- *Juventud*
- *Ciencia*

BASES

PRIMERA.- Podrán ser candidatxs al "**GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE 2025**" los ciudadanxs y/o avecindadxs (con una residencia mínima de cinco años) en Tuxpan, Jalisco, a quien con su trabajo, conducta o dedicación dignifiquen a nuestro Municipio, por distinguirse en las siguientes actividades: cultura y bellas artes, agente de cambio, juventud, ciencia, por historia de vida en el caso de post mortem o alguna otra que el Ayuntamiento considere meritoria.

SEGUNDA.- Las candidaturas al "**GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE 2025**" podrán ser presentadas por cualquier institución cultural y/o educativa, asociaciones, grupos de personas, integrantes del H. Ayuntamiento o individuos interesados en participar, quienes incluirán sus datos completos de contacto, así como un currículum vitae, fotografías / videos y una carta de solicitud para su inscripción.

TERCERA.- Las instituciones, asociaciones o individuos postulantes entregarán sus propuestas en físico, a las que deberán anexar el currículum vitae y los documentos justificativos que consideren necesarios (artículos, publicaciones, ensayos, reconocimientos, etc.) a la Secretaria General del Ayuntamiento, dentro del Palacio de Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco en un horario de lunes a viernes de 9:00 am hasta las 15:00 horas.

CUARTA.- La documentación completa de las candidaturas remitidas a la Secretaria General de Ayuntamiento, así como la entidad de los candidatos, se consideraran confidenciales, a excepción de los ganadores, los documentos recepcionados quedarán para su permanente resguardo en el archivo Histórico Municipal.



QUINTA.- La recepción de candidaturas se abre a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta las 15:00 horas del día viernes 02 de mayo de la anualidad en curso.

SEXTA.- El jurado calificador estará integrado por las Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal, mismo que presentará al Pleno del Ayuntamiento los ganadores de las categorías ya mencionadas para que en sesión ordinaria o extraordinaria apruebe el otorgamiento de la presea a las personxs hayan sido elegidxs por la Comisión y que cubra los requisitos, dicha resolución será irrevocable.

SÉPTIMA.- El "**GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE 2025**" se entregará dentro de Sesión Solemne de Ayuntamiento que se llevara a cabo en el marco de la Feria Tuxpan 2025 en día, hora y lugar que el ejecutivo designará en sesión ordinaria o extraordinaria próximamente.

CATEGORIAS

- **Post – Mortem**

Personas que por su historia de vida han contribuido en cualquier aspecto como social, cultural, religioso, artístico, etc. Para el desarrollo fundamental de nuestro municipio y su reconocimiento de manera importante para la sociedad pero que no fueron reconocidos en vida pero su legado sigue vivo hasta el día de hoy y trascenderá generaciones.

- **Cultura y Bellas Artes**

Personas que han destacado en el ámbito cultural y las bellas artes en todas sus ramas o vertientes, que han puesto en alto el nombre de Tuxpan a lo largo de su vida con su trabajo o acciones en pro de nuestro pueblo originario.

- **Agente de Cambio**

Un agente de cambio es aquella persona que, mediante su acción, visión y liderazgo, transforma su entorno de manera significativa y positiva, debe haber demostrado un compromiso constante con la mejora y la innovación, enfrentando desafíos y obstáculos con valentía y determinación. Su labor no solo se mide por los resultados tangibles que ha logrado, sino también por su capacidad de inspirar y movilizar a otros hacia la acción.

- **Juventud**

Personas que, con energía, creatividad y una profunda convicción, se ha comprometido a transformar su entorno y a generar un impacto positivo en su comunidad. Para que un joven sea reconocido con este galardón, debe haber demostrado cualidades excepcionales de liderazgo, innovación y perseverancia, desafiando las barreras de su entorno para contribuir a un futuro más justo y equitativo.



- **Ciencia** Persona que, a través de su investigación, descubrimientos o innovaciones, ha transformado su campo de estudio y ha generado un impacto tangible en la sociedad, la persona debe demostrar una dedicación incansable a la ciencia en cualquier rama o vertiente y un compromiso con el bienestar colectivo, utilizando su conocimiento para abordar problemas complejos y proponer soluciones efectivas y sostenibles.

ASUNTOS DIVERSOS

Las personas nominadas pueden vivir o laborar fuera del municipio siempre y cuando demuestren ser originarias del municipio de Tuxpan, Jalisco y que el día de la entrega del galardón puedan colaborar con la dirección de comunicación social de forma directa para la realización de los videos y acudir o en su defecto enviar a una persona en su representación para recibir el galardón.

Cualquier situación que no se encuentre prevista, será resuelta por el presidente de la comisión edilicia permanente de cultura y crónica municipal.

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
Presidenta Municipal



Handwritten signature of Lic. Pedro Antonio Hernández Corona.

LIC. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
Secretario General

